AGOSTO 23

1847.—El Hospital de San Pablo.

Se dice que fué una de las iglesias fundadas por Fr. Pedro de Gante; los franciscanos la administraron como ayuda de parroquia hasta 1569 que la cedieron al arzobispo, quien puso allí un cura, clérigo. Los religiosos agustinos pidieron la parroquia con el fin de sostener con los productos un colegio de su órden que pretendian fundar; opúsose el arzobispo, no obstante lo cual tomaron posesion del sitio en Agosto de 1575. El colegio tuvo forma casi inmediatamente; se construyeron las viviendas necesarias, y en 1581 fué demolida la antigua iglesia y sustituida con la que hoy existe.

El colegio de los Agustinos, que llegó á ser de importancia en la época del lustre de las órdenes monásticas, fué decayendo con ellas poco á poco, de manera que se había deteriorado mucho, y parte del edificio servía de cuartel.

El Ayuntamiento tenía celebrado un contrato con el hospital de San Andrés para que se le curaran sus enfermos, supuesto que no tenía hospital municipal. Con el tiempo dejó de pagar las hospitalidades, la deuda subió á 80,000 pesos, y los superiores de San Andrés se negaron resueltamente á recibir á los enfermos. Pronto se presentó el caso de un herido que estaba á punto de morir y que fué rechazado en el hospital; se ocurrió á la fuerza para hacerlo admitir, se resistió aún, y acabó por un concierto en el que se prometió pagar en adelante los gastos con toda puntualidad.

Tan severa leccion hizo pensar á los concejales en que era preciso establecer un hospital municipal, sostenido con los fondos públicos que se daban á otra parte. Pronto se presentó la ocasion: los americanos amenazaban á México, y San Pablo fué escogido para hospital provisional de sangre. El infatigable D. Urbano Fonseca, autor del proyecto, logró que se entregara la parte del edificio que servía de cuartel; se aderezó y se compuso con petates y adobes como fué posible, y los primeros heridos que entraron al hospital fueron los de

la batalla de Padierna, el 23 de Agosto de 1847, en que puede decirse tuvo principio.

El intento estaba alcanzado. Ocupada la ciudad por los norteamericanos, continuó el local en el objeto á que se le había dedicado y cuando los heridos sanaron, se entró de lleno en declararlo hospital municipal, haciendo el Sr. Fonseca todas las mejoras que le fué posible en aquellas apuradas circunstancias: quedaron arregladas 40 camas para hombres y 20 para mujeres, todos libres, pues los presos se curaban entónces en el edificio de San Hipólito.

Para que los gastos fueran menores y dar la última forma al hospital, el gobernador del Distrito D. Miguel María Azcárate, hizo llevar allí los enfermos presos de San Hipólito, quedando todos reunidos el 7 de Octubre de 1850. Al intento se habían construido competentes salas para hombres y mujeres; pero no siendo suficientes, se compró parte del colegio á los padres agustinos en 1852, y una casa del general Rangel, construyendo en ellas las habitaciones y oficinas necesarias.

La Sociedad francesa estableció un departamento separado con siete y ahora con nueve camas, que se abrió el 15 de Junio de 1857. Igual institucion goza la Sociedad española, en departamento tambien separado, con seis camas.

Exclaustrados los estudiantes religiosos en Diciembre de 1860, se desmanteló la iglesia en 1861. El municipio adquirió entónces todo el edificio, en el cual se ensanchó el hospital, y el 12 de Agosto de 1862 fueron traidos de San Lázaro y aposentados en las desiertas celdas, los lazarinos de ambos sexos; aquella reunion se había hecho necesaria para minorar los gastos del municipio. En principios de 1864 se fabricaron dos salas para estos enfermos, llegando así á su complemento el hospital.

Las Hermanas de la Caridad tuvieron á su cargo el hospital hasta su expulsion del país por el Sr. Lerdo de Tejada, erogando los gastos, como hasta hoy, el Municipio. Éste, hace algunos años dió al Establecimiento el nombre del insigne repúblico Juarez, nombre con el que se le conoce al presente en los documentos oficiales.

Es su Director el jóven Dr. D. Adrian Segura, uno de los profesores mexicanos que más honran al Cuerpo Médico Nacional, por su ciencia y por su consagracion al cumplimiento de sus deberes.

AGOSTO 24.

1754.—Temblores en Acapulco.

Desde este dia hasta el 1º de Setiembre hubo en el puerto de Acapulco temblores de tierra con inusitada frecuencia.

El de la mañana del 1º de Setiembre fué tan horroroso que hizo retroceder el mar. Un navío quedó varado; el castillo y las murallas quedaron sumamente maltratados, y arruinadas las más de las casas.

1821.—Tratados de Córdoba.

e del insigne repub

He aquí los artículos de los Tratados que en la entónces villa de Córdoba celebraron O'Donujú é Iturbide:

"1° Esta América se reconocerá por nacion soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo "Imperio Mexicano." 2º El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3° Será llamado á reinar en el imperio mexicano (prévio el juramento que designa el artículo 4° del plan), en primer lugar el Sr. D. Fernando VII, rey católico de España, y por su renuncia ó no admision, su hermano el serenísimo Sr. infante D. Cárlos; por su renuncia ó no admision, el serenísimo Sr. infante D. Francisco de Paula; por su renuncia ó no admision, el serenísimo Sr. D. Cárlos Luis, infante de España, ántes heredero de Etruria, hoy de Luca, y por renuncia ó no admision de éste, el que las córtes del imperio designen.

4º El emperador fijará su córte en México que será la capital del imperio.

5° Se nombrarán dos comisionados por el Exmo. Sr. O'Donojú, los que pasarán á la córte de España á poner en las reales manos del Sr. D. Fernando VII, copia de este tratado y exposicion que le acompañará, para que sirva á S. M. de antecedente miéntras las córtes le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican á S. M. que en el caso del artículo 3°, se digne noticiarlo á los serenísimos señores infantes llamados en el mismo artículo, por

el órden que en él se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa, la que venga a este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfaccion que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo á los demas de amistad con que podrán y quie-

ren unirse á los españoles.

6° Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del imperio, por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representacion y concepto, de aquellos que están designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

7º La junta de que trata el artículo anterior, se llamará junta provisional guber-

nativa.

8º Será individuo de la junta provisional de gobierno el teniente general D. Juan O'Donojú, en consideracion á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el gobierno,

y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan, en conformidad de su mismo espíritu.

9º La junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en uno de los individuos de su seno ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios, lo que si en la primera votacion no se verificase, se procederá á segundo escrutinio, entrando á él los dos que hayan reunido más votos.

10. El primer paso de la junta provisional de gobierno, será hacer un manifiesto al público de su instalacion y motivos que la reunieron, con las demas explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en la eleccion de diputados á córtes, de que se hablará despues.

11. La junta provisional de gobierno nombrará en seguida de la eleccion de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del monarca, hasta que éste em-

puñe el cetro del imperio.

12. Instalada la junta provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y miéntras las córtes formen la constitucion del Estado.

13. La regencia, inmediatamente despues de nombrada, procederá á la convocacion de cortes conforme al método que determine la junta provisional de gobierno, lo que es conforme al espíritu del art. 24 del cita-

do plan.

14. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las córtes; pero como ha de mediar algun tiempo ántes que éstas se reunan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la junta el poder legislativo, primero, para los easos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunion de las córtes, y entónces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el país á poder de otro principe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á ménos que tenga contraida alguna deuda con la sociedad á que

pertenecía, por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas; en este caso están los europeos avecindados en Nueva España, y los americanos residentes en la Península; por consiguiente, serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del imperio en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de exportacion establecidos ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia mexicana; sino que estos necesariamente saldrán de este imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17. Siendo un obstáculo á la realizacion de este tratado la ocupacion de la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejercito imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nacion mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nacion entera, D. Juan O'Donojú se ofrece á emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusion de sangre y por una capitulacion honrosa.

Villa de Córdoba, 24 de Agosto de 1821. — Agustin de Iturbide. — Juan O'Donojú.

Agosto 25.

1669.—D. Gerónimo Abril y Vera.

El filántropo y poeta de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de México, y abrazó desde muy jóven la carrera eclesiástica, siendo uno de los fundadores de la congregacion de la Union, que despues pasó á ser del oratorio de San Felipe Neri. Esto pasaba en 1657 y cuando Abril y Vera es-

taba en lo más florido de su juventud, Singularizóse por su consagracion á su ministerio, y por la práctica de las virtudes, sobre todo la de la caridad, conquistando el renombre de filántropo. Fué excelente poeta así latino como castellano, y sumamente instruido en las ciencias sagradas y profanas. Abril y Vera, con sus afanes y cuidados, proporcionó á las religiosas de la Encarnacion donaciones y rentas que aumentaron considerablemente los bienes de aquel convento de que era mayordomo. Murió en México, el dia 25 de Agosto de 1669, cuando se hallaba todavía en la flor de la edad. Su cadáver fué el primero que se sepultó en el convento de la Encarnacion.

1723.—D. José Rafael Campoy.

Nació D. José Rafael Campoy en Alamos, (Sinaloa) el dia 25 de Agosto de 1723. Siendo muy niño aún fue traído á México, en donde hizo sus estudios en los colegios de Betlemitas y San Ildefonso. Hay en la vida ilustre de Campoy un suceso curioso que merece referirse. Viéndose castigado siempre con azotes por uno de sus maes-

tros, fugóse del colegio y dedicóse á servir á una anciana medic ciega, dueña de un rancho situado entre Cuautitlan y Tepotzotlan; pero habiendo averiguado el superior del colegio la causa de su fuga, y el lugar de su residencia, le hizo volver y le puso bajo la direccion de un maestro amable. Elegó Campoy en filosofía, á lo sumo del peripateticismo, y sin embargo él fué quien promovió la reforma de los estudios, y como la preocupacion contra la física moderna era generalmente autorizada, Campoy fué confinado á Veracruz. Hablando de este confinamiento, dice uno de sus biógrafos:

"Esto que pareciera infortunio, fué lo que le proporcionó medios de adelantar en diversas materias en que los seculares ya estaban muy aventajados. En los 15 años que duró en este puerto insalubre, era su aposento una academia abastecida de libros escogidos en todos los ramos de matemáticas, y concurrida de varios sugetos de la marina real, que lo pusieron en comunicación con los sabios Isla, Mayans y otros eruditos de Europa, á donde partió nuestro jesuita expatriado con sus hermanos. Allí concluyó su célebre interpretacion á los libros de Plinio, despues de haber escrito

tres tomos de oraciones latinas y castellanas y otros opúsculos y colecciones de cartas...

Campov, debe figurar entre los más distinguidos literatos que ha producido México: filósofo, teólogo, poeta, orador sagrado, escritor fecundo, consultor de cuantos en ciencias, religion ó política encontraban árdua la resolución de un negocio, merece el nombre de sapientísimo que le han dado algunos de sus biógrafos. Su fama traspasó los mares, y sus virtudes le conquistaron el amor de todo el mundo. Desgraciadamente, de sus numerosos escritos se perdió la mayor parte. Uno de los rasgos más notables de su vida es haber sido uno de los cuatro jesuitas mexicanos que en Italia defendieron la estimación de la Compañía, dando así una prueba de subordinacion, ya que no la podemos calificar de imparcialidad. Campoy murió el dia 29 de Diciembre de 1777, á consecuencia del exesivo trabajo mental en que empleó la mavor parte de su vida. AGOSTO 26. 10 10 SOULD STORE COLD TO THE

1584.—Indio latinista.

Uno de los primeros indígenas que aprovecharon los beneficios de la civilizacion europea, fué el que llevó el nombre de Pedro Juan Antonio, nacido en Atzcapotzalco el dia 14 de Junio de 1538, es decir, diez y siete años despues de consumada la conquista de México. Fué alumno del imperial colegio de Santa Cruz en Tlaltelolco, donde estudió gramática latina y filosofía. Desde su infancia se dedicó al estudio de los clásicos latinos; llegando á ser muy perito en aquel idioma. En 1568 marchó á España y en Salamanca estudió derecho civil y canónico, falleciendo en esa ciudad en 1584 y dejando escritas dos obras: Arte de la lengua laina. Barcelona, 1574.—Del reverencial mexicano. MS.

me in Prints, despites the hales escrite-

1759.—D. Ignacio Javier Hidalgo.

Este orador sagrado, nació en la ciudad de Valladolid (hoy Morelia) el 28 de Noviembre de 1698, y se hizo jesuita el 15 de Junio de 1717, despues de haber hecho sus estudios en el colegio de San Ildefonso de México. "Fué prefecto de la congregacion del Salvador, y uno de los predicadores verdaderamente evangélicos de la Nueva-España," dice uno de sus biógrafos, quien agrega que el P. Hidalgo dejó MSS. ochenta y cinco Sermones morales que harían honor á las prensas por su doctrina sólida y por su uncion sagrada. Falleció en la ciudad de Puebla en 1759.

visitavo es en relico al calegro ensecrera-Gregorio hopes, a quienes mos llanabanaulo e caros reputaban-ovibre-sprato d'inrelevita. Il como es en la constant de les

primeros, al grado do remunciar su phigues renta del Curso, y pasar a vivir al lado del amaccocka, doude pormaneció hasta 1010 en

que mancho aquel y trasladados sus restos al convento de carnelitas descalzas de San desde de México, el arrobicos Pérez de la

biene, fundador del convento, nombro ca-

AGOSTO 27.

1624.—D. Francisco Loza.

Este orador sagrado micio en la nindad

1624.—D. Francisco Loza.

Este ilustrado sacerdote nació en el año de 1536, en la entónces Nueva-España, probablemente en México, y en esta capital hizo sus estudios. En 1576 era Conciliario de la Universidad. Su vasta literatura y su virtud, le hicieron acreedor al Curato de la Metropolitana, que sirvió veinte años. El arzobispo, que lo era entónces D. Pedro Moya de Contreras, le comisionó para que visitase en su retiro al célebre anacoreta Gregorio López, á quienes unos llamaban santo v otros reputaban extravagante é hipócrita. El P. Loza fué de la opinion de los primeros, al grado de renunciar su pingüe renta del Curato, y pasar á vivir al lado del anacoreta, donde permaneció hasta 1616 en que muerto aquel y trasladados sus restos al convento de carmelitas descalzas de San José de México, el arzobispo Pérez de la Serna, fundador del convento, nombró ca-

pellan del mismo al P. Loza. Ocho años regenteó el puesto hasta su muerte, que ocurrió el 27 de Agosto de 1624, á la avanzada edad de ochenta y nueve años. Su cadáver fué enterrado junto al del V. Gregorio López, y á pocos dias le hicieron solemnes exequias. El P. Loza escribió: Vida del Venerable Siervo de Dios, Gregorio López. Imp. en México, 1613, en 89 - Noticia de los hechos de la Ven. Marina de la Cruz. Que sus escritos no eran vulgares, lo prueban los elogios que de ellos hacen el cardenal Aguirre en el tomo 6 de su Coleccion de Concilios, Juan Marangonio en su Tesaurus Parochorum, Gil González Dávila en su Teatro eclesiástico, el obispo Arce de Studioso Bibliorum; Betancourt en su Teatro mexicano, y otros varios historiadores y cronistas. Pruébanlo tambien las dos traducciones francesas por el jesuita Luis Cornot (Paris 1644), y por Ricardo Arnoldo de Andylli (Paris 1674) y las reimpresiones hechas en Madrid. Portugal adblevado contra Telipe I

deguesto y reemplazado, de órden del rey.

al 10 do Juno de 1642, nor el expresado

Cohemical of the State of the Classic de

fine outo viroy, quies en 1641 ordené al

abstrave at Agosto 28. 1 of 72 le bird

1640.—Entrada del Duque de Escalona.

on Mexico, 1613, on or -- Foreign de los her

El decimosétimo virey de México fué D. Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona y marqués de Villena. Entró en México el 28 de Agosto de 1640, y con él vino el nuevo obispo de Puebla, D. Juan de Palafox, encargado de residenciar al anterior virey y al marqués de Cerralvo, y de visitar la Audiencia y los tribunales. El nuevo virey envió exploradores á Californias, ayudó á quitar la cura de almas á los religiosos, y calumniado ante la corte, ó temido á causa de su parentesco con el duque de Braganza, rey del Portugal sublevado contra Felipe IV, fué depuesto y reemplazado, de órden del rey, el 10 de Junio de 1642, por el expresado Palafox, ya nombrado tambien arzobispo de México.

Fué este virey, quien en 1641 ordenó al Gobernador de Sinaloa, D. Luis Cestin de Cañas que condujese á los jesuitas que debían introducir la civilización en las Californias.

El obispo D. Juan de Palafox lo destituyó y lo hizo conducir preso á Churubusco; le confiscó sus bienes y los vendió en pública almoneda. Conducido á San Martin Texmelucan, se dirigió á Veracruz para embarcarse y volver á España. En ese puerto estaba cuando fué absuelto, y áun se trató de restituirlo al vireinato; pero él, ofendido, no aceptó y entónces se le promovió al de Sicilia. Los historiadores dicen que su gobierno en México fué suave y prudente.

la est at raine Acosto 29. Sally of our

vinios à Nuova Estata por el con bien

who are the secretary a portion

1576.—Un documento importante.

Aunque en otra efeméride hemos recordado la fundacion del colegio máximo de

de la real bacienda natason a estas nortes.

los jesuitas, creemos que no estará de más dar á conocer el siguiente documento relativo á la misma fundacion. Dice así:

"En las minas de Ixmiquilpan de esta Nueva-España, en el asiento, fundiciones y haciendas que allí tiene Alonso de Villaseca, vecino de la ciudad de México en 29 dias del mes de Agosto, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de 1576, por ante mí el escribano y testigos de sus escritos el dicho Alonso de Villaseca, dijo: Que por cuanto viendo cuán conveniente cosa era, que en esta Nueva-España y ciudad de México se hiciese y fundase casa de la Compañía del Santo nombre de Jesus, lo que á él fué posible, hizo escribiendo de que la dicha Compañía viniese á Nueva-España por el gran bien y fruto que de ello se esperaba, y por consolacion suya, y escribió á su hermano Pedro de Villaseca: que de su hacienda que él allá tenía, diese 2,000 ducados para las costas y gastos que hubiesen de hacer los padres y hermanos que viniesen á esta Nueva-España, y que S. M., por justas causas que lo movieron, tuvo por bien que á costa de la real hacienda pasasen á estas partes, donde mediante la voluntad de Dios nuestro Señor, vinieron á esta Nueva-España

el Dr. Pedro Sanchez, provincial, y Diego Lopez, rector, y Diego Lopez de Mesa, ministro, con otros padres y hermanos, donde llegado á México con los intentos que siempre tuvo de fundar la casa de la Compañía de dicha ciudad, les ofreció y dió unas casas con ciertos solares junto á las casas de su morada, y ha tenido siempre intento de favorecer la dicha casa y colegio. Y ahora entendiendo que convenia dar asiento á la fundacion de dicha casa y colegio, ha comunicado con el muy ilustre y reverendo Sr. Dr. Pedro Sanchez, provincial, de fundar el dicho colegio de la Compañía en la ciudad de México, y con deliberado acuerdo y consejo, habiéndolo encomendado á Dios nuestro Señor, y con algunos sufragios, suplicádole tuviese por bien de alumbrarle encaminándole á efecto de hacerle fundador, queriendo pagar en alguna parte á nuestro Señor las mercedes que de su mano ha recibido, y espera recibir, pidió al dicho Sr. Dr. Pedro Sanchez le admitiese por fundador de dicho colegio, porque su voluntad era de los bienes que nuestro Senor le ha dado dar para la dotacion de dicho colegio, obra y sustento de los religiosos que hay y hubiere de aquí adelante, 4,000 pesos de oro comun, en plata diesmada; los que les tiene para el dicho efecto, y está presto á dar y entregar al dicho Señor provincial, ó á quien su poder hubiere, &c., &c., &c.,

Establecida así la fundacion del colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo, se pudo dar más prisa á la fábrica sumamente necesaria, así para la comodidad del noviciado y los estudios, como para la habitacion de los sugetos, cuyo número se acrecentaba más cada dia. A principios de Setiembre llegó de España nueva tropa de operarios, enviados por el padre general Gerardo Mercuriano, tan aventajados en virtud y en letras, que se conoció bien el especial cuidado que desde sus cunas debió á S. P. M. R esta religiosa provincia. Fueron éstos el. padre Alonso Ruiz; que vino por superior: el padre Pedro de Hortigosa, el padre Antonio Rubio, el padre Dr. Pedro de Morales, el padre Alonso Guillen, el padre Francisco Vaez, el padre Diego de Herrera v el padre Juan de Mendoza, con los hermanos Márcos García, Hernando de la Palma, Gregorio Montes y Alonso Perez. Vino el padre Pedro de Hortigosa destinado á leer una de las cátedras de teología; pero no habiendo por entónces quien la ovese, pareció más acertado, por no carecer tanto tiempo de tan hábil maestro, que siguiese el curso de artes con los discípulos del padre Pedro Lopez de Parra, ó lo volviese á comenzar, como en efecto lo ejecutó el 10 de Octubre de 1576. En Oaxaca se abrieron tambien las clases de gramática y retórica, que pasó á leer de México el padre Pedro Mercado.

AGOSTO 30, Wy choon [4]

1655.—D. Francisco de Aguilera.

Nació en la ciudad de México el 30 de Agosto de 1655.

Abrazó la carrera de la Iglesia y dedicóse á la enseñanza de la juventud. Por espacio de veinte años y con gran fama de aventajado maestro enseñó retórica, filosofía y teología, y tambien gozaba reputacion de eminente en letras y en sus virtudes sacerdotales. Su mayor título en nuestro concepto es el de maestro. Murió el dia 7 de Marzo de 1704, siendo rector del Colegio de Querétaro. Escribió varios sermones, y una obra intitulada Elogio de la vida admirable, heróicas virtudes y preciosa muerte de la venerable Sra. Catalina de San Juan, impresa en Puebla en 1688.

1689.—D. Antonio Guerrero.

El poeta y orador sagrado de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de México, en 1689.

Fué hijo de una familia noble, oriunda de Granada. Estudió en el Colegio máximo de los jesuitas, fué peritísimo en las letras humanas y se dedicó á la enseñanza de la juventud á ejemplo de los Vives y Nebrijas, dice Beristain. Por espacio de 47 años tuvo en su casa escuela pública en que se enseñaba aritmética, geometría, gramáticas castellana y latina, y retórica sagrada y profana, formando numerosos discípulos que le honraron en las cátedras de la Universidad, en el púlpito, en los claustros y

en los tribunales. Falleció en 1757, dejando escritos, segun Eguiara: Cuatrocientos sermones morales y panegíricos.—Diez panegíricos profanos en versos latinos y castellanos, Varias poesías y un Elogio del Colegio mayor de Santa María de Todos Santos de México. M.S.

Agosto 31. The butter all

acion que firmarco el día 8 de Sedembre...

1821,—Rendicion de Durango.

El general Cruz y el brigadier García Conde, jefes realistas, agotaron cuantos medios estuvieron á su alcance para contrarestar el empuje de las fuerzas independientes mandadas por el general D. Pedro Celestino Negrete, y defendieron la ciudad hasta que se vieron obligados á capitular el 31 de Agosto.